24-25

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

LOS ORÍGENES MEDIEVALES DE LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 26601085

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4B49012FF716AC39DA112C0

24-25

LOS ORÍGENES MEDIEVALES DE LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 26601085

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4849012FF716AC39DA112C0

Nombre de la asignatura	LOS ORÍGENES MEDIEVALES DE LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Código	26601085
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Se trata de una asignatura optativa, de primer cuatrimestre, con cuatro créditos.
La asignatura persigue introducir a los estudiantes en un periodo pocas veces estudiado en profundidad, pese a su importancia para conocer los orígenes del concepto moderno de derecho que llega hasta nuestros días.

Se trata de que el alumno pueda encontrar las estructuras de pensamiento fundamentales que le permitan no sólo organizar las diversas temáticas de este periodo histórico, sino también de todo el pensamiento iusfilosófico moderno y contemporáneo.
La asignatura tiene especial relación con otra de las asignaturas del Máster: *El individualismo moderno y su proyección en el concepto de derecho subjetivo.*

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se exigen más conocimientos previos que los previstos para el ingreso en el Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS UTRERA GARCIA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jcutrera@der.uned.es
Teléfono	91398-8059
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	JOSE CARLOS MUINELO COBO
Correo Electrónico	jcmuinelo@der.uned.es
Teléfono	91398-6182
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4849012FF716AC39DA112C0

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

LUNES, DE 10,30 A 13,30, MIÉRCOLES, DE 10,30 A 13,30.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:
BÁSICAS:
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES:
CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo
propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación
CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)
CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)
CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE02 - Conocer la jurisprudencia en materia de derechos fundamentales
CE03 - Comprender la relación entre la formulación constitucional de los derechos constitucionales y su desarrollo legal

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4B49012FF716AC39DA112C0

CE04 - Ser capaz de definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos relacionados con los derechos
fundamentales y las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.
CE01 - Conocer el marco jurídico de los derechos fundamentales.
CE05 - Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta
CE06 - Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de los derechos fundamentales
CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales
CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre las distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura
CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.
CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.
CE11 - Preparar y programar argumentos jurídicos con base en la legislación para la resolución de casos concretos.
CE12 - Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Ampliación y profundización en el conocimiento y la reflexión sobre los aspectos centrales de la teoría general de los derechos humanos. Intensificación del conocimiento directo y específico del sistema de la proclamación y protección de los derechos fundamentales que ha sido establecido por la Constitución española de 1978
-Aproximación sistemática a las cuestiones básicas de la teoría general de los derechos humanos: metodología de investigación, concepto y fundamentación, evolución histórica de su formación y reconocimiento y funciones que pueden desempeñar en el marco de las nuevas sociedades tecnológicas
-Análisis de la configuración y alcance de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española de 1978: precedentes en el constitucionalismo histórico español y en el Derecho comparado, principios y reglas aplicables a la determinación del contenido de los derechos, interpretación de las normas constitucionales relativas a los derechos fundamentales.

CONTENIDOS

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1. Notas generales del paradigma jurídico clásico: Derecho, justicia y ley en la síntesis tomista.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4849012FF716AC39DA112C0

2. La teoría del conocer y del querer en la escuela franciscana.
3. La construcción de la subjetividad moderna. Individualismo, voluntad y poder en el pensamiento nominalista.
4. Del derecho natural a los derechos naturales: el fundamento de la obligación política en el tránsito a la modernidad.

METODOLOGÍA

El equipo docente irá fijando durante el curso las tareas que los estudiantes deberán llevar a cabo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Dado el carácter teórico del curso, no se contemplan los ejercicios de autoevaluación. En la evaluación se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de desarrollar un aprendizaje significativo que ponga en relación y articule los diversos problemas conforme a la estructura de pensamiento que subyace en todos y cada uno de los textos en que se basa el curso. Se valorará la capacidad de distinguir los aspectos esenciales relacionándolos entre sí en cada bloque temático, así como el vínculo entre los mismos. Se valorará asimismo la capacidad de los alumnos para localizar y enjuiciar las fuentes bibliográficas recogidas en su ensayo. Para ello, los alumnos presentarán al final del curso un trabajo de alrededor de unas 25 páginas, que deberá responder a los criterios descritos.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega: 01/02/2019

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4849012FF716AC39DA112C0

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final será la que se otorgue en el trabajo obligatorio, según los criterios establecidos para la elaboración del mismo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CORRESPONDIENTES A LA PARTE GENERAL.AA.VV., Dirección General del Servicio Jurídico del Estado: El principio de igualdad en laConstitución española: XI Jornadas de Estudio, Madrid, 1991;ABA CATOIRA, A.: La limitación de los derechos fundamentales por razón del sujeto. Losparlamentarios. Los funcionarios. Los reclusos. Madrid. 2001;AGUIAR DE LUQUE, L.: "Los límites de los derechos fundamentales", Revista del Centro deEstudios Constitucionales, núm. 14 (enero-abril 1993), págs. 9 y ss.; "Dogmática y teoría de losDerechos Fundamentales en la interpretación de éstos por el Tribunal Constitucional español",Revista de Derecho Político, núm. 18-19 (1983);ALEGRE, M. A.: La dignidad de la persona como fundamento del ordenamiento constitucionalespañol, León, 1996;ALEXY, R.: Teoría de los Derechos Fundamentales. 2ª. reimpresión de la ed. de 1993. Madrid.2001;ATIENZA, M.: "Sobre la clasificación de los Derechos Humanos en la Constitución", Revista de laFacultad de Derecho de la Universidad Complutense, núm. 2 (1980);BALAGUER CALLEJÓN, M.L.: "Igualdad y discriminación sexual en la jurisprudencia del TribunalConstitucional" en Revista de Derecho Político, núm. 33, 1991; "La aplicación judicial delprincipio de igualdad" en El principio de igualdad en la Constitución española, Madrid, 1991;BARÓN, E.: "Los derechos económicos y sociales en la Constitución española de 1978", Zonaabierta, núm. 16 (1978);BARTOLE, SERGIO, CONFORTI, BENEDITTO, RAIMONDI, GUIDO: Commentario alla ConvenzioneEuropea per la Tutela dei Diritti dell'Uomo e della libertà fondamentali. Padova, 2001;BILBAO UBILLOS, J. M.: La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares, Madrid,1997;CARRERAS SERRA, F. DE: Doscents anys de drets humans, Barcelona, 1989;CASCAJO, J.L. Y PÉREZ LUÑO, A.E.: Los derechos humanos: significación, estatuto jurídico ysistema, Sevilla, 1979;CASTRO CID, B. DE: "Derechos humanos y Constitución", Revista de Estudios Políticos, núm. 18(1980);CRUZ VILLALÓN, P.: "El legislador de los derechos fundamentales" en A.D.P.E.P., núm. 2, 1989-1990;

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4849012FF716AC39DA112C0

"Formación y evolución de los derechos fundamentales" en R.E.D.C., núm. 25, 1989;DWORKIN, RONALD: Taking rights seriously, 1997;FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.: "Los derechos fundamentales y la acción de los poderespúblicos", Revista de Derecho Político, núm. 15 (1982);FERNÁNDEZ SEGADO, F.: La dogmática de los derechos humanos: (a propósito de laConstitución española de 1978). Lima, 1994; "La teoría jurídica de los derechos fundamentalesen la doctrina constitucional", Revista Española de derecho Constitucional, 1993, págs. 195-247;FERRAJOLI, LUIGI: Diritti fondamentali : Un debattito teorico. Bari, 2001;FERREIRA RUBIO, D.M.: "La persona en la Constitución española de 1978", Revista General deLegislación y Jurisprudencia, núm. 252, 3 (1982);GALINDO AYUDA, F.: "La fundamentación filosófica de los Derechos Fundamentales en laConstitución española de 1978", en RAMÍREZ, M. (ed.), Estudios sobre la Constitución españolade 1978, Zaragoza, 1979;GARCÍA CUADRADO, A.: Sistema constitucional de Derechos y libertades. Tomo I. 3a. edic.Alicante. 2000;GAVARA DE CARA, J.F.: Derechos fundamentales y desarrollo legislativo. Madrid, 1994;Á ÉGONZÁLEZ PÉREZ, J.: La dignidad de la persona, Madrid, 1986;GUAITA MARTORELL, A.: "Régimen de los Derechos Constitucionales", Revista de DerechoPolítico, núm. 13 (1982);HÄBERLE, PETER: Das Menschenbild im Verfassungsstaat. Berlin, 2001;JIMÉNEZ CAMPO, J.: "La igualdad jurídica como límite frente al legislador", Revista Española deDerecho Constitucional, núm. 9 (1983); Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Madrid,1999;LÓPEZ RODÓ, L.: "El principio de igualdad en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional",Revista de Administración Pública, núm. 100-102 (1983);LUCAS VERDÚ, P.: "Los Títulos Preliminar y Primero de la Constitución y la interpretación de losDerechos y Libertades Fundamentales", Revista de la Facultad de la Universidad Complutense,núm. 2 (1980); "El Título I del anteproyecto constitucional", en Estudios sobre el Proyecto deConstitución, Madrid, 1978;LUHMANN, NIKLAS: La differenziazione del diritto: contributi alla sociologia e alla teoria del diritt,Bolonia, 1990;MARTÍNEZ DE PISÓN, J., Tolerancia y Derechos Fundamentales en las SociedadesMulticulturales, Madrid, 2001;MEDINA GUERRERO, M.: La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales,Madrid,1996;MUÑOZ ARNAU, J. A.: Los límites de los derechos fundamentales en el Derecho Constitucionalespañol, Pamplona, 1998;NARANJO DE LA CRUZ, R.: Los límites de los derechos fundamentales en las relaciones entreparticulares: la buena fe. Madrid. 2001;OLLERO TASSARA, A.; Discriminación por razón de sexo, Madrid, 1999; PECES-BARBAMARTÍNEZ, G.: Derecho y derechos fundamentales. Madrid, 1993; "Reflexiones sobre la teoríageneral de los Derechos Fundamentales en la Constitución", Revista de la Facultad de Derecho dela Universidad Complutense, núm. 2 (1980);PEMÁN GAVÍN, J.: Igualdad de los ciudadanos y autonomías territoriales. Madrid, 1992;PÉREZ LUÑO, A.: Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Madrid, 2001; LosDerechos Fundamentales, Madrid, 1984; "El concepto de igualdad como fundamento a losderechos económicos sociales y culturales", Anuario de

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4849012FF716AC39DA112C0

Derechos Humanos (1981); "Lasgeneraciones de derechos fundamentales", Revista del Centro de Estudios Constitucionales, núm.10 (septiembre-diciembre 1991), págs. 203 y ss.;PÉREZ LUÑO, A. (coord.): Derechos humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio, Madrid,1996;PORRAS NADALES, A. J.: "Derechos e intereses. Problemas de tercera generación", Revista delCentro de Estudios Constitucionales, núm. 10 (1991), págs. 219 y ss.;ROVIRA VIÑAS, A.: "El abuso de los Derechos Fundamentales", Revista de Política Comparada,núm. 4 (1981);SAUCA, J.M.(ed. lit.): Problemas actuales de los derechos fundamentales, Madrid, 1994;SÁNCHEZ FERRIZ, R.: Estudio sobre las libertades, Valencia, 1992;SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, J.J.: "Algunas cuestiones básicas de la teoría de los derechosfundamentales", Revista de Estudios Políticos, núm. 71 (1991), págs. 87 y ss.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VILLEY, M.: "Los orígenes de la noción de derecho subjetivo", en *Estudios en torno a la nociónde derecho subjetivo*. Valparaíso: Ediciones Universitarias, 1976, pp. 23 a 58.
-"La génesis del derecho subjetivo en Guillermo de Occam", idem, pp. 149-190.
-TOMÁS DE AQUINO: *Suma de teología*. Vol. II, partes I-II, cuestiones 90 a 97. Vol. III, partes IIIIa,cuestiones 57 a 60.
Para la ampliación de conocimientos pueden consultarse los siguientes textos:
-BASTIT, M.: *El nacimiento de la ley moderna*. Educa: 2005.
-CARPINTERO, F: *El derecho subjetivo en su historia*. Cádiz, Universidad de Cádiz:2003.
-UTRERA, J.C.: estudio preliminar a *Del poder de los emperadores y los papas*, Marcial Pons, col. Politopías, Madrid: 2007.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se irán indicando por el equipo docente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
12C49335F4849012FF716AC39DA112C0